APROBADO 14 DIC 2006 **DECRETO 28.883**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 25 OCT 2006 153.840-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Sra. Zulma Sandoval DNI: 3.594.593, respecto a la deuda que mantiene con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Sandoval, quien habita en la vivienda ubicada en la calle Dean Funes 242 Dpto. 6, plantea su imposibilidad de abonar la deuda que mantiene en concepto de Tasa General de Inmuebles, dado que es jubilada de la Provincia y debido a los descuentos en su recibo de sueldo sus ingresos ascienden a \$ 284,65, lo que supone una situación desesperante para ella ya que esta suma de dinero no le alcanza para sus necesidades básicas de alimentos y medicamentos.

Que la suma total que se le reclama llega a \$ 8.922,85, la cual corresponde a períodos vencidos e impagos desde el año 1987 hasta el corriente año, por lo que la Sra. Sandoval solicita una condonación para dicha deuda.

Que si bien la factura de la TGI llega a nombre del Sr. Restituto Oscar Sandoval, se adjunta el boleto de compra venta de la propiedad a nombre de Zulma Sandoval.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1°.- Modificase el carácter de la vivienda ubicada en la calle Dean Funes 242 Dpto. C catastral N° 03/157/014/003/000, pasando de Baldío a Finca.

Art. 2°.- Condónase la suma de \$ 8.922,85, deuda que mantiene la Sra. Zulma Sandoval DNI: 3.594.593 con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles por el terreno ubicado en la calle Dean Funes 242 Dpto. C de la ciudad de Rosario, catastral N° 03/157/014/003/000.

Art. 3º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incluir en forma excepcional a la Sra. Zulma Sandoval DNI: 3.594.593 en el Padrón de Jubilados y pensionados exentos del pago de TGI según el articulo 76 del Capitulo I del Titulo II del Código Tributario Municipal inciso n.

Art.4°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 23 de octubre de 2006